

RESOLUCION N°..... 576

JOSÉ C. PAZ, 25 AGO 2023

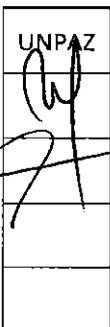
**VISTO,**

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, aprobado por la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015; el Reglamento de Bienes Patrimoniales y su Manual de Procedimiento, aprobados por la Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 07 del 6 de abril de 2021, el Expediente N° 1566/2022 del Registro de ésta UNIVERSIDAD; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por medio de las actuaciones citadas en el visto, tramita la baja patrimonial de TRES (3) equipos medidores de energía marca "Powermeter", modelo "Smart NP 600 display", propiedad de esta UNIVERSIDAD.

Que, el día 29 de diciembre de 2021, la SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES y esta UNIVERSIDAD firmaron un Contrato para la ejecución del proyecto "Eficiencia Energética 4.0: Implementación de un sistema de gestión de la energía eléctrica guiado por datos en la Cooperativa de Trabajo Madygraf", que fue registrado en esta UNIVERSIDAD como Convenio N° 04/2022.



Que el mencionado proyecto tiene como objeto la promoción de cambios organizacionales y tecnológicos que permitan un eficiente consumo de la energía eléctrica utilizada en COOPERATIVA DE TRABAJO MADYGRAF LTDA, CUIT N° 33-71465177-9, en su calidad de organización beneficiaria del proyecto.

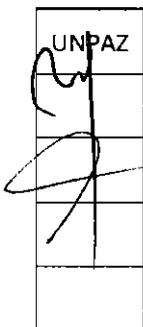
Que, según lo establece el Convenio N° 04/2022, los bienes que se adquieran en el marco del proyecto serán propiedad de la organización beneficiaria del proyecto.

Que, no obstante, y por haberse adquirido a través del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, los TRES (3) equipos medidores de energía marca "Powermeter", modelo "Smart NP 600 display" fueron registrados en el patrimonio de esta UNIVERSIDAD mediante el Acta de Alta de Bienes Patrimoniales N° 359/2022, bajo los números 20420, 20421 y 20422.

Que, por ello, resulta procedente aprobar la baja de TRES (3) equipos medidores de energía marca "Powermeter", modelo "Smart NP 600 display", propiedad de esta UNIVERSIDAD, registrados bajo los números 20420, 20421 y 20422, y aprobar su donación a COOPERATIVA DE TRABAJO MADYGRAF LTDA, CUIT N° 33-71465177-9, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el proyecto "Eficiencia Energética 4.0: Implementación de un sistema de gestión de la energía eléctrica guiado por datos en la Cooperativa de Trabajo Madygraf".

Que, la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la correspondiente intervención de acuerdo a su competencia.

Que, la presente medida se adopta en ejercicio de las atribuciones conferidas



por el artículo 74, inciso e), del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/15, y el artículo 25 del Reglamento de Bienes Patrimoniales de esta UNIVERSIDAD, aprobado por la Resolución CS N° 07/2021.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

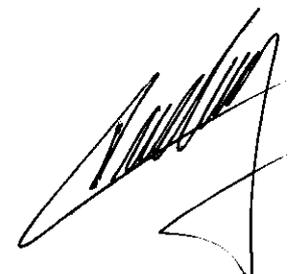
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la baja patrimonial de TRES (3) equipos medidores de energía marca "Powermeter", modelo "Smart NP 600 display", propiedad de esta UNIVERSIDAD, registrados bajo los números 20420, 20421 y 20422, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Bienes Patrimoniales, aprobado por la Resolución CS N° 07/2021.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la donación de los bienes citados en el artículo 1º de la presente medida a COOPERATIVA DE TRABAJO MADYGRAF LTDA CUIT: 33-71465177-9.

ARTÍCULO 3º.- Registrar y comunicar. Publicar en el Boletín Oficial de esta UNIVERSIDAD. Cumplido, archivar.

UNPAZ

Abog. DARIO KUSINSKY  
RECTOR  
Universidad Nacional de  
José Clemente Paz